

## **Escuelas privadas**

### **¿Qué pagos debo hacer al momento de matricular a mi hijo o hija en una IE privada?**

Solo deben pagar la cuota de ingreso, el cual se paga por única vez al ingreso a la I.E., derecho de matrícula y pensión de enseñanza. Si les exigen otro pago, asegúrense que este aprobado por la DRE o UGEL. Y recuerda que la matrícula no está condicionada al pago de las cuotas que establece la APAFA, además, puedes comprar los útiles, textos y uniformes escolares en el establecimiento que elijas.

Solución única ID: #1070

Autor: OTEPA

Última actualización: 2017-10-03 17:46